

Orden	Nombre	Nota final
157	ORTEGA CUBEROS, JOSE ABELARDO	12,860
158	JAEN BELIZON, JOSE MARIA	11,060
159	RUIZ PEÑA, MANUEL JOAQUIN	10,660

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

29/07/26. Fdo: Juan José Ortiz Quevedo. El Vicepresidente Primero, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa. (En uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta mediante Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023 y 24 de julio de 2026 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local). Daniel Leiva Sainz. Firmado. **Nº 254.480**

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE
ANUNCIO

D. RAFAEL AGUILERA MARTÍNEZ, alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, hace saber:

Que a requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, y conforme a lo acordado por Resolución de Alcaldía de fecha 22/07/26, procede abrir un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el B.O.P., para que las personas interesadas en ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, puedan presentar las solicitudes pertinentes, acreditando que reúnen los requisitos necesarios para su desempeño, que se especificarán más abajo.

La propuesta de nombramiento se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, con el quórum de la mayoría absoluta, una vez transcurrido dicho plazo.

Los requisitos que deben reunir los aspirantes son los siguientes:

- Ser español, mayor de edad. Para ello, deberán presentar fotocopia del D.N.I.
- No estar incurso en alguno de los siguientes casos de incapacidad:
- Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
- Los condenados por delito doloso mientras no hayan obtenido la rehabilitación.
- Los procesados o inculcados por delito doloso en tanto no sean absueltos o se dicte auto de sobreseimiento.
- Los que no estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No es necesario ser licenciado en Derecho.
- No estar incurso en alguno de los casos de incompatibilidad y prohibiciones para el desempeño de la función judicial, reseñadas en el artículo 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Tal excepción se entiende salvo que la profesión esté directa o indirectamente relacionada con lo jurídico, en cuyo caso la incompatibilidad es manifiesta y debe excluir del cargo.

Las causas de incompatibilidad del citado artículo 389 son:

- Ejercer cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.
- Ostentar cualquier cargo de elección popular o designación política del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y demás entidades locales y organismos dependientes de cualquiera de ellos.
- Ostentar empleos o cargos dotados o retribuidos por la Administración del Estado, las Cortes generales, la Casa Real, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios y cualesquiera entidades, organismos o empresas dependientes de unos u otras.
- Ostentar empleos de todas clases en los Tribunales y Juzgados de cualquier orden jurisdiccional.
- Ostentar cualquier empleo, cargo o profesión retribuida, salvo la docencia o investigación jurídica, así como la producción y creación literaria, artística, científica y técnica, y las publicaciones derivadas de aquélla, de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Con el ejercicio de la Abogacía y de la Procuraduría.
- Con todo tipo de asesoramiento jurídico, sea o no retribuido.
- Con el ejercicio de toda actividad mercantil, por si o por otro.
- Con las funciones de Director, Gerente, Administrador, Consejero, Socio colectivo o cualquier otra que implique intervención directa, administrativa o económica en sociedades o empresas mercantiles públicas o privadas de cualquier género.

Para acreditar no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, deberán presentar una declaración jurada conteniendo dichos extremos.

Los que ejerciendo cualquier empleo, cargo o profesión de los expresados fueren nombrados, deberán optar en el plazo de ocho días, por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible.

Junto con la solicitud, fotocopia del D.N.I. y Declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, los interesados deberán presentar un “currículum vitae”, así como aceptación expresa del cargo, para el caso en que así fuere elegido.

Todo ello de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

22/07/26. Rafael Aguilera Martínez. Firmado. Javier Mingorance Martín.
Firmado. **Nº 244.946**

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
EDICTO

APROBACIÓN INICIAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICACIÓN DE RETRANQUEO EN PARCELA SITA ENTRE LAS CALLES AMADOR DE LOS RÍOS (ACTUALMENTE: CORONEL FRANCISCO VALDÉS), BRAILLE Y DR. FLEMING.

Por Decreto de la Alcaldía número 2254, de fecha 10.07.2026, se ha resuelto aprobar inicialmente y someter a información pública el ESTUDIO DE DETALLE para modificación de retranqueo en parcela sita entre las calles Amador de los Ríos (actualmente: Coronel Francisco Valdés), Braille y Dr. Fleming, promovido por FEGARALZA, S.L. (expediente número PG-6/2025 -G7364- del área de urbanismo -departamento de planeamiento, gestión y proyectos de actuación-).

En consecuencia, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA durante VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cádiz, para su examen y la presentación de alegaciones (presentación que puede efectuarse en la sede electrónica municipal: <https://sede.aytotarifa.com>) dentro de este periodo, a cuyo efecto dicho estudio de detalle estará disponible para su consulta en la página web oficial (<https://www.aytotarifa.com/notice-category/urbanismo-informacion-publica>) del Ayuntamiento de Tarifa, que podrá ser vista en la Biblioteca Municipal de este Ayuntamiento, entre las 11:30 y las 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensión 531.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarifa, a 22/07/26. El secretario general accidental, Francisco Antonio Ruiz Romero. Firmado. 23/07/26 El alcalde, José Antonio Santos Perea. Firmado. **Nº 245.038**

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
ANUNCIO

Se hace público el nombramiento como funcionarios de Empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación, en cumplimiento de lo establecido en el art. 104-2 y 3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 12.2 del Texto Refundido Estatuto básico del Empleado Público.

FUNCIONARIOS EVENTUALES

EMPLEADO	PUESTO	(1)	(2)	(3)
CACERES VIDAL, DAVID	Jefe gabinete alcaldía	10/09/2023	36.741,46	100%
LOJO GARCIA, CRISTINA	Jefe gabinete alcaldía	23/08/2024	39.557,16	100%
FRANCO IBAÑEZ, FRANCISCO JAVIER	Jefe gabinete prensa	10/07/2023	29.493,94	100%
CRUZ BARBERO, CRISTINA	Miembro gabinete prensa	11/07/2023	27.380,78	100%
VELAZQUEZ MARTINEZ, LUCIA	Miembro gabinete prensa	22/05/2026	29.493,94	100%
BOLAÑOS BELLO, MIGUEL ANGEL	Miembro gabinete prensa	07/07/2023	25.365,34	100%
VELAZQUEZ MARTINEZ, LUCIA	Secretari@ del Area de Economía e Infraestructuras	24/10/2023	23.547,86	100%
RIVERA JIMENEZ, RAFAEL	Secretari@ discapacidad y Educación	29/09/2023	23.547,86	100%
VERJEL GOMEZ, ANA	Secretari@ discapacidad y Educación	17/03/2025	25.365,34	100%
LORENZO FERNANDEZ, MERCEDES	SECRETARI@ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR	29/09/2023	25.365,34	100%
LISTAN ROSA, MARIA DOLORES	Secretaria área servicios sociales	10/07/2023	25.365,34	100%
SALAZAR MERINO, MARIA CARIDAD	Secretaria Presidencia y Deportes	10/07/2023	23.547,86	100%
VALERA ROMERO, ANA	Secretaria Presidencia y Deportes	24/03/2025	25.365,34	100%
BERNAL HIDALGO, JOSE	Secretario de la oficina 1ª vuelta al mundo y fondos europeos y otros programas	10/07/2023	23.547,86	100%